



Av. 27 de Febrero No. 419,
El Millón II, Santo Domingo, D. N.
República Dominicana
T. 809-682-3298 • F. 809-687-4043
I-809-200-3297 (sin cargos)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RNC: 401036746

www.map.gob.do

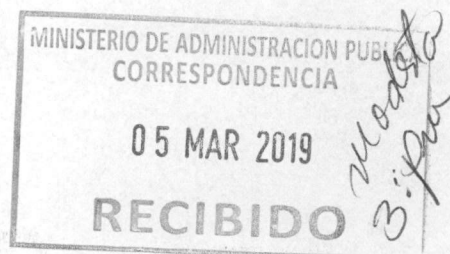
“AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD”

“Avanzamos para ti”

Santo Domingo D. N.
5 de marzo del 2019

001377

Señor
Ing. Jose Casimiro Ramos
Director Ejecutivo
Instituto del Tabaco de la Republica Dominicana
Su Despacho.



Distinguido Director Ejecutivo:


Al saludarle cortésmente, nos permitimos informarle que este Ministerio, conjuntamente con personal de la institución que usted dirige ha elaborado el Manual de Cargos del Instituto del Tabaco, por lo que estamos procediendo a remitirle la Resolución aprobatoria de la estructura de cargos de esa institución refrendada por este Ministerio, así como también un CD conteniendo el Manual de Cargos.

Estos documentos son la base sobre la cual podrán hacer las adecuaciones de los cargos en la nómina, a los fines de que cada empleado refleje la nomenclatura del cargo que ocupa. Es importante señalar que cualquier creación, clasificación, modificación o supresión de cargos hechos en esa institución debe contar con la aprobación de este ministerio para que la misma tenga la validez debida.

No obstante, estamos en la disposición de recibir cualquier observación en relación al referido manual de puestos.

Sin otro particular y reiterando nuestro compromiso de seguir colaborando en el fortalecimiento institucional, la profesionalización y la calidad en el servicio, se despide,

Atentamente,


Lic. Ramón Ventura Camejo
Ministro de Administración Pública



RVC/DATR/FB/ea



Resolución Núm. 01-2019, que aprueba la Estructura de Cargos del Instituto del Tabaco de la República Dominicana (**INTABACO**)

CONSIDERANDO: Que la Ley Núm. 41-08, de Función Pública, del 16 de enero de 2008, que crea la Secretaria de Estado de Administración Pública, hoy Ministerio de Administración Pública, en su artículo 8, numeral 6, faculta al Ministro a dirigir los distintos procesos de gestión del recurso humano al servicio de la Administración Pública Central y Descentralizada.

CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Administración Pública (**MAP**) ha analizado, diseñado, discutido y validado los cargos que integran la estructura organizativa de esta institución, tomando en consideración los deberes, responsabilidades y complejidades de los mismos, así como los requerimientos de educación, experiencia y competencia, requeridos para el desempeño de los mismos.

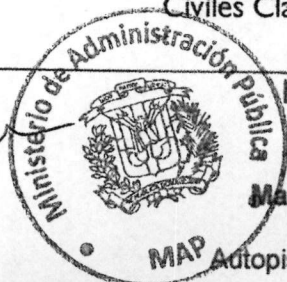
CONSIDERANDO: Que en fecha veinte (20) del mes de julio del año dos mil diecisiete (2017), se aprobó el Estructura de Cargo, para el Instituto del Tabaco de la República Dominicana (**INTABACO**).

CONSIDERANDO: Que una estructura de cargos racional representa un instrumento clave para establecer una adecuada política retributiva que incluya la eficiente y justa valoración de los puestos y asegure la correspondiente cantidad y calidad de los mismos.

CONSIDERANDO: Que para alcanzar el eficaz cumplimiento de su misión institucional y el desarrollo sostenible de sus funciones, el Instituto del Tabaco (**INTABACO**), debe disponer de servidores públicos idóneos, seleccionados sobre bases científicas, para lo cual se hace necesario contar con los cargos debidamente definidos, clasificados y valorados.

VISTOS:

- Ley Núm. 34-18, de fecha 20 de agosto del 2018, que reforma al Instituto del Tabaco (**INTABACO**).
- Ley Núm. 41-08, de Función Pública del 16 de enero del 2008 que crea la Secretaria de Estado de Administración Pública.
- Ley Núm. 157-09, sobre Seguro Agropecuario.
- El Decreto Núm. 468-05, que establece el Manual General de Cargos Comunes Civiles Clasificados del Poder Ejecutivo.



Instituto del Tabaco de la República Dominicana

RNC 4-02-00198-8

Tel. 809-580-0038 Fax: 809-580-0076

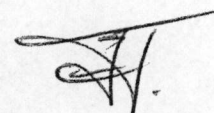
Mail: info@intabaco.gob.do Web: www.intabaco.gob.do

Apartado Postal 153

Autopista Joaquín Balaguer, Quinigua, Villa González, Santiago, R.D.

- Reglamento Núm. 527-09, del 21 de julio del 2009, que establece la Estructura Organizativa, Cargos y Política Salarial.
- Resolución Núm. 06-2017, del 20 de julio del 2017, que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Instituto del Tabaco de la República.
- Resolución Núm. 07-2017, del 20 de julio del 2017, que aprueba la Estructura de Cargo para el Instituto del Tabaco de la República.
- Resolución Núm. 05-2018, del 14 de junio del 2018, que aprueba la Estructura Organizativa para el Instituto del Tabaco de la República.

En uso de nuestras facultades legales, dictamos la siguiente:



RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO I: Se aprueba el Manual de Cargos del Instituto del Tabaco y su correspondiente ubicación dentro de los grupos ocupacionales, como resultado de la clasificación de los cargos.

GRUPO OCUPACIONAL I

AYUDANTE DE MANTENIMIENTO
 AYUDANTE DE MECÁNICA
 CHOFER I
 CHOFER II
 CHOFER III
 CONSERJE
 COCINERO
 JARDINERO
 LAVADOR DE VEHÍCULO
 MENSAJERO EXTERNO
 MENSAJERO INTERNO
 PARQUEADOR
 PORTERO
 VIGILANTE
 OPERADOR DE EQUIPOS PESADOS
 OBRERO DE VIVERO
 CAPATAZ
 ENCARGADO SECCIÓN DE MAYORDOMÍA

GRUPO OCUPACIONAL II

SECRETARIA
 SECRETARIA EJECUTIVA
 SECRETARIA EJECUTIVA BILINGÜE
 RECEPCIONISTA
 AUXILIAR ADMINISTRATIVO I
 AUXILIAR ADMINISTRATIVO II
 AUXILIAR DE TRANSPORTACIÓN
 AUXILIAR DE ALMACÉN Y SUMINISTRO
 AUXILIAR DE ALMACÉN DE PRODUCTOS QUÍMICOS



AUXILIAR DE ALMACÉN DE TABACO
AUXILIAR DE COMUNICACIONES
AUXILIAR DE ACTIVO FIJO
AUXILIAR DE PRODUCCIÓN DE SEMILLAS
AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS
AUXILIAR DE PROTOCOLO
AUXILIAR DE LABORATORIO DE PROTECCIÓN VEGETAL
ENCARGADO SECCIÓN DE ALMACÉN Y SUMINISTRO
ENCARGADO SECCIÓN DE ALMACÉN DE PRODUCTOS QUÍMICOS
ENCARGADO DE ALMACÉN DE TABACO
ENCARGADO SECCIÓN DE SEGURIDAD

GRUPO OCUPACIONAL III

PLOMERO
SOLDADOR
FOTÓGRAFO
ELECTRICISTA
TÉCNICO DE COMPRAS
AUXILIAR DE CONTABILIDAD
SOPORTE INFORMÁTICO
MECÁNICO AUTOMOTRIZ
CAMARÓGRAFO
DISEÑADOR GRAFICO
AUXILIAR DE ENFERMERÍA
EBANISTA
ALBAÑIL
AUXILIAR DE TESORERÍA
TÉCNICO DE NOMINAS
COORDINADOR DE EVENTOS
COORDINADOR DE PROTOCOLO
PARALEGAL
SOPORTE A USUARIO
ELECTRICISTA AUTOMOTRIZ
AUXILIAR DE ESTADÍSTICAS
PROGRAMADOR DE COMPUTADORAS
VERIFICADOR DE CONSTRUCCIÓN DE RANCHO
ENCARGADO DIVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES
ENCARGADO SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES
ENCARGADO SECCIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS
ENCARGADO SECCIÓN DE ACTIVOS FIJOS

GRUPO OCUPACIONAL IV

ANALISTA DE PROYECTOS
ANALISTA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
ANALISTA DE GESTION DE CALIDAD
ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS
ANALISTA DE SISTEMAS INFORMATICOS
ADMINISTRADOR DE BASE DE DATOS
ADMINISTRADOR DE RED



INGENIERO PROGRAMADOR DE REDES
ANALISTA DE CAPACITACION Y DESARROLLO
ANALISTA DE PRESUPUESTO
ANALISTA DE DATOS
ANALISTA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD LABORAL

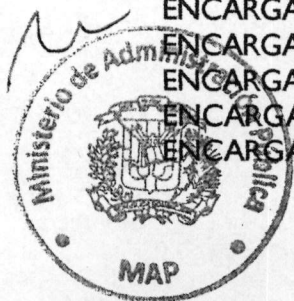
ANALISTA FINANCIERO
ABOGADO I
ABOGADO II
ANALISTA LEGAL
PROFESIONALES AGROPECUARIOS: TÉCNICO I
PROFESIONALES AGROPECUARIOS: TÉCNICO II
PROFESIONALES AGROPECUARIOS: TÉCNICO III
PROFESIONALES AGROPECUARIOS: TÉCNICO IV

CONTADOR
PSICÓLOGO INDUSTRIAL
PERIODISTA
ANALISTA QUIMICO
SUPERVISOR DE VIVERO

SUPERVISOR DE PROCESO Y EMPAQUE
INSPECTOR DE MERCADO
ANALISTA BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS
ANALISTA ESTADÍSTICO
ANALISTA DE ORGANIZACIÓN, GESTION Y CALIDAD
ANALISTA EXTENSION PECUARIA
ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS
ANALISTA DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO
ANALISTA BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS
ANALISTA DE PROYECTOS

GRUPO OCUPACIONAL V

DIRECTOR EJECUTIVO
CONSULTOR JURÍDICO
ENCARGADO DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
ENCARGADO DE LA DIVISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (OAI)
ENCARGADO DIVISIÓN DE REVISIÓN Y ANÁLISIS
ENCARGADO DIVISIÓN DE REGISTRO Y CONTROL DE NOMINA
ENCARGADO DIVISIÓN DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO
SECCIÓN DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y COMPENSACIONES
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
ENCARGADO DIVISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA CALIDAD
DIVISIÓN DE FORMULACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE PLANES PROGRAMAS.
PROYECTOS
ENCARGADO SECCIÓN DE DIVULGACIÓN TÉCNICA
ENCARGADO DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES
ENCARGADO SECCIÓN DE PRENSA
ENCARGADO SECCIÓN DE PROTOCOLO
ENCARGADO DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN



DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
ENCARGADO DEPARTAMENTO FINANCIERO
ENCARGADO DIVISIÓN DE CONTABILIDAD
ENCARGADO DIVISIÓN DE PRESUPUESTO
ENCARGADO DIVISIÓN DE TESORERÍA
ENCARGADO SECCIÓN DE FACTURACIÓN
ENCARGADO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
ENCARGADO DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES
ENCARGADO DE LA SECCIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACION
ENCARGADO DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
ENCARGADO DE LA SECCIÓN ALMACÉN Y SUMINISTRO
DIRECTOR AGRÍCOLA
ENCARGADO DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN AGRÍCOLA
ENCARGADO DIVISIÓN DE EXTENSIÓN
ENCARGADO DIVISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN
ENCARGADO DE SECCIÓN ESCUELA DE TABAQUEROS
ENCARGADO SECCIÓN DE ZONAS TABACALERAS (31 ZONAS)
ENCARGADO SECCIÓN DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS
ENCARGADO DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN
ENCARGADO DIVISIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS
ENCARGADO SECCIÓN DE TALLER MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS
ENCARGADO DE LA SECCIÓN PREPARACIÓN DE TIERRAS
ENCARGADO DIVISIÓN DE ESTACIÓN EXPERIMENTAL
ENCARGADO SECCIÓN DE RIEGO Y DRENAJE
ENCARGADO SECCIÓN SUELO Y FERTILIDAD
ENCARGADO SECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE PLÁNTULAS EN AMBIENTE CONTROLADO
ENCARGADO DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN
ENCARGADO DIVISIÓN PROTECCIÓN VEGETAL
ENCARGADO SECCIÓN DE CONTROL DE PLAGAS
ENCARGADO DIVISIÓN FITOMEJORAMIENTO
ENCARGADO DE LA SECCIÓN DE LABORATORIOS
ENCARGADO SECCIÓN DE PRODUCCIÓN Y SELECCIÓN DE SEMILLAS
DIRECTOR COMERCIAL
ENCARGADO DIVISIÓN DE MERCADEO
ENCARGADO DIVISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN
ENCARGADO SECCIÓN DE INSPECCIÓN
ENCARGADO SECCIÓN DE OPERATIVOS
DIRECTOR INDUSTRIAL
ENCARGADO DEPARTAMENTO BUENAS PRÁCTICAS
ENCARGADO DIVISIÓN DE PROCESAMIENTO Y EMPAQUE
ENCARGADO DIVISIÓN DE CASAS DE CURADO
ENCARGADO SECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN
ENCARGADO SECCIÓN DISTRIBUCIÓN DE MADERA

ARTÍCULO 2: Las creaciones, modificaciones o supresiones de cargos del Instituto del Tabaco, serán notificadas al MAP para fines de aprobación y la correspondiente actualización de la estructura de cargos vigente.



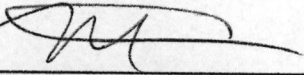
ARTICULO 3: Se instruye al área de Recursos Humanos, para que proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1, 2 y 3 de esta Resolución, adecuando las nomenclaturas de cargos en la nómina del personal y la relación de cargos resultado del proceso de clasificación realizado por esta institución y el MAP.

DADA: En la sección Quinigua, municipio de Villa González, provincia de Santiago, República Dominicana, a los cuatro (04) día, del mes de Febrero del año Dos Mil Diecinueve (2019).



Ing. Juan Francisco Caraballo Núñez
Director Ejecutivo
Instituto del Tabaco de la República Dominicana

Refrendada por el Ministerio de Administración Pública (MAP)


Lc. Ramón Ventura Camejo
Ministro de Administración Pública (MAP)

